



Para el ejercicio fiscal del año 2023

Contempla el Ejecutivo estatal ingresos y egresos por 24 mil 826 millones 718 mil 921 pesos

El Congreso del Estado de Campeche recibió del Poder Ejecutivo estatal las iniciativas de leyes de Ingresos y Egresos, ambas de la Entidad, por un total de 24 mil 826 millones 718 mil 921 pesos, para el ejercicio fiscal del año 2023, mismas que fueron turnadas a Comisiones durante la XIII sesión ordinaria efectuada este viernes.

En la primera iniciativa, los ingresos estimados a recaudar están desglosados de la siguiente manera: por impuestos, la cantidad de un mil 750 millones 471 mil 994 pesos; por derechos, 791 millones 391 mil 704 pesos; por productos, 33 millones 730 mil 134 pesos; por aprovechamientos, 13 millones 133 mil 348 pesos; y por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, la cantidad de 22 mil 237 millones 991 mil 741 pesos.

En cuanto al Presupuesto de Egresos, el gasto programable asciende a la cantidad de 19 mil 064 millones 022 mil 052 pesos, y el no programable asciende a cinco mil 762 millones 696 mil 869 pesos.

Por cuanto al gasto programable están contemplados dos mil 533 millones 153 mil 519 pesos para el rubro de Gobierno Honesto y Transparente; un mil 911 millones 845 mil 583 pesos al de Paz y Seguridad Ciudadana; 12 mil 848 millones 953 mil 402 pesos para el de Inclusión, Bienestar y Justicia Social; 548 millones 648 mil 296 pesos al rubro de Desarrollo Económico con Visión al Futuro; y un mil 221 millones 421 mil 252 pesos al de Un Estado Naturalmente Sostenible.

En uso de las facultades que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado le otorga, la Presidencia de la Directiva dispensó la lectura de las dos anteriores iniciativas, al igual que de la iniciativa para reformar el artículo 56 de la Ley de Hacienda del Estado, promovida por la titular del Ejecutivo estatal, por lo extenso de los citados documentos.

Por otra parte, y con el voto unánime de los diputados presentes en la sesión, fue aprobado el dictamen relativo a la iniciativa para adicionar una fracción XVII Bis al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por la diputada Liliana Idalí Sosa Huchín, que la Comisión dictaminadora reorientó para adicionar una fracción XXII al artículo 56 de la citada normatividad, con la finalidad de establecer que las autoridades educativas, en el ámbito

de sus competencias, impulsen acciones tendientes a la prevención del suicidio de niñas, niños y adolescentes, principalmente en los centros educativos que comprenden el nivel básico.

También de forma unánime fue aprobado un dictamen relativo a las iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil, todas del Estado de Campeche, promovidas por los diputados Jorge Pérez Falconi y Adriana del Pilar Ortiz Lanz, “toda vez que con ello nuestro Estado contará con leyes más protectoras, al incluir la violencia vicaria como una forma de violencia hacia la mujer y sus hijas e hijos. Asimismo, se garantiza el interés superior del menor ante cualquier acción que pretenda vulnerar su derecho de vivir una vida libre de toda forma de violencia y a resguardar su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de su bienestar y su libre desarrollo de la personalidad. Además de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar”.

De igual modo, y previa dispensa de más trámites, fue aprobada por mayoría --24 votos a favor y seis en contra--, una Propuesta de Acuerdo promovida por la Junta de Gobierno y Administración, para modificar la integración de las Comisiones ordinarias de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando como presidenta la diputada Maricela Flores Moo; de Ciencia y Tecnología, quedando como presidente el diputado Jorge Luis López Gamboa; de Finanzas y Hacienda Pública, quedando como secretaria la diputada María Violeta Bolaños Rodríguez; de Desarrollo Energético Sustentable, quedando como secretario el diputado Jorge Luis López Gamboa; de Control Presupuestal y Contable, quedando como primer vocal el diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa; y de Pesca, quedando como primer vocal el diputado Jorge Luis López Gamboa, quienes rindieron la protesta de ley.

Como parte del orden del día las diputadas secretarías de la Directiva dieron lectura a tres iniciativas promovidas por la titular del Ejecutivo estatal: para adicionar un cuarto y quinto párrafos al artículo 106 del Código Fiscal; para reformar diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Fiscal; para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Estado de Campeche, mismas que fueron turnadas a Comisiones.

También fueron leídas, y luego turnadas a Comisiones, las iniciativas para adicionar la Fracción XXXIV al Artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por las diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Morena; para reformar la fracción XX y XXI, así como adicionar la fracción XXII al Artículo 10 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por la diputada María del Pilar Martínez Acuña; y para expedir el Código Familiar del Estado de Campeche, promovida por la diputada Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Y luego de no ser dispensado de más trámites, igualmente fue enviado a Comisiones un punto de acuerdo para convocar a las organizaciones civiles, instituciones académicas, colegios de abogados, Sistema DIF Estatal, Comisión de Derechos Humanos, integrantes del Poder Judicial del Estado y a la ciudadanía en general, para participar en un ejercicio de opinión con el propósito de generar un proyecto de Código Familiar para el Estado de Campeche, con el propósito de recabar el sentir y las ideas actualizadas de nuestra

sociedad en materia familiar, promovido por la diputada Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Asimismo fue leído un escrito relativo a un recurso de reclamación presentado por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en contra del Acuerdo de la Directiva por el cual turnó a Comisiones una iniciativa promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, mismo que no fue aprobado al registrar 19 votos en contra y 12 a favor, quedando desechado.

Intervinieron en asuntos generales los diputados César Andrés González David, presentando una iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Campeche; Jorge Pérez Falconi, agradeciendo la aprobación de su iniciativa; Ricardo Miguel Medina Farfán, sobre el paquete fiscal del Estado, hablando para hechos Elisa María Hernández Romero; Abigail Gutiérrez Morales, presentando, conjuntamente con Dalila del Carmen Mata Pérez, ocho iniciativas de reformas sobre paridad y alternancia de género, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer; Adriana del Pilar Ortiz Lanz, agradeciendo la aprobación de su iniciativa; Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos, en relación a las iniciativas de leyes de Ingresos y Egresos de la Entidad, hablando para hechos Karla Guadalupe Toledo Zamora.

Al inicio de la sesión, a la que no asistieron las diputadas Diana Consuelo Campos, Teresa Farías González, Balbina Alejandra Hidalgo Zavala y Liliana Idalí Sosa Huchín, ésta última sin permiso de la Directiva, se dio lectura a la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo.

La próxima sesión ordinaria se efectuará el lunes 28 de noviembre, a las 12:00 horas.

---000---